



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ CUCUTILLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Autorizada según resolución No. 006641 de septiembre 04 de 2024
Creada mediante Decreto N° 000819 de septiembre 30 de 2002
Registró DANE No. 154223000450



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, PARA LA IE MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ, DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, VIGENCIA 2026

1. DATOS GENERALES	
Área o dependencia institucional donde existe la necesidad	MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ
Objeto del estudio previo a contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, PARA LA IE MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ, DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, VIGENCIA 2026
Fecha de elaboración	23 de enero de 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
La Institución Educativa MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ del municipio de Cucutilla, requiere dar desarrollo y ejecución del presupuesto y plan de Compras aprobado para el año 2026 en este sentido se hace necesario adquirir los servicios profesionales (Contador) para la asesoría contable y financiera del año 2026 con el fin de optimizar la ejecución presupuestal y la rendición de informes Según lo expuesto, resulta conveniente realizar un contrato de Servicios con una persona natural o jurídica que ofrezca los servicio por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad en el servicio. Se recomienda así aceptar el presente Estudio de Oportunidad y Conveniencia en los términos y condiciones planteados y que están en concordancia con los principios de economía, eficiencia y eficacia.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR
3.1 OBJETO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, PARA LA IE MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ, DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, VIGENCIA 2026
3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Kra. 6 N° 4-01 Barrio San Isidro, Cucutilla, Norte de Santander
e-mail: institucionmonsenor@gmail.com
Teléfonos 310 573 9559 – 310 573 9022
“Responsabilidad, Sabiduría, Trabajo”



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ CUCUTILLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Autorizada según resolución No. 006641 de septiembre 04 de 2024
Creada mediante Decreto N° 000819 de septiembre 30 de 2002
Registró DANE No. 154223000450



CODIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO
84111500	SERVICIOS CONTABLES	SERVICIO

3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Revisión de soportes contables, apoyo de ejecución de presupuesto, elaboración de declaraciones tributarias, apoyo en todos los requerimientos solicitados por el ente departamental y demás entes de control, se presentaran informes trimestrales a la Secretaria de Educación, informe trimestral de presupuesto ante el SIFSE, vigencia 2026.

3.4 ALCANCE DEL OBJETO

Con este servicio La Institución Educativa se asesora contable y financieramente para la ejecución del presupuesto (revisión de soportes contables, apoyo de ejecución de presupuesto, elaboración de declaraciones tributarias, apoyo en todos los requerimientos solicitados por el ente departamental y demás entes de control, se presentaran informes trimestrales a la Secretaria de Educación, informe trimestral de presupuesto ante el SIFSE, vigencia 2026.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se llegue a generar tendrá una duración de 303 días a partir del día 28 de enero hasta el 26 de diciembre del presente año 2026

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN

Se dará cumplimiento al objeto del contrato en la **IE MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ**, , del municipio de Cucutilla, Departamento Norte de Santander

3.7 FORMA DE PAGO

Tres pagos así: 40% inicial a la entrega del primer informe trimestral, 30% a la entrega del tercer informe trimestral y 30% a la finalización del contrato

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

4.1 ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable en este proceso de Selección y el Contrato que se llegue a celebrar se realizará con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y

Kra. 6 N° 4-01 Barrio San Isidro, Cucutilla, Norte de Santander
e-mail: institucionmonsenor@gmail.com
Teléfonos 310 573 9559 – 310 573 9022
“Responsabilidad, Sabiduría, Trabajo”



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ CUCUTILLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Autorizada según resolución No. 006641 de septiembre 04 de 2024
Creada mediante Decreto N° 000819 de septiembre 30 de 2002
Registró DANE No. 154223000450



se registrá por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen, las leyes civiles y comerciales concordantes y complementarias con estricta sujeción al Manual de Contratación y compras expedido por el Consejo Directivo, para la actual vigencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715/2001 y el decreto 1075/2015, aplicando los principios de transparencia, economía, publicidad, responsabilidad y de selección objetiva de conformidad con los postulados de la función pública, teniendo en cuenta que la cuantía no excederá los 20 SMMLV, cuya inversión tendrá el propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)

SOPORTES LEGALES Y PRESUPUESTALES

Rubro 2.1.2.02.02.008.01 Contratación de servicios técnico profesionales(RBP) \$2.719.169,83

Rubro mayor 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

Rubro 2.1.2.02.02.008.01 Contratación de servicios técnico profesionales(RBG) \$280.830,37

Rubro mayor 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

5. REQUISITOS HABILITANTES

Podrá participar en el presente proceso de contratación toda persona jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar según lo requiera la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ** . Los Proponentes deberán presentar su oferta el día, a la hora y en el lugar indicado en la invitación, en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas

5.1 CAPACIDAD JURIDICA

- ✓ El proponente no debe estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 734 de 2022 y Ley 80 de 1993
- ✓ La propuesta se debe ajustar a las especificaciones técnicas y económicas del proceso contractual.
- ✓ El objeto social consagrado en el certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, debe guardar relación con el objeto de la invitación.

Kra. 6 N° 4-01 Barrio San Isidro, Cucutilla, Norte de Santander
e-mail: institucionmonsenor@gmail.com
Teléfonos 310 573 9559 – 310 573 9022
“Responsabilidad, Sabiduría, Trabajo”



INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ CUCUTILLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER
Autorizada según resolución No. 006641 de septiembre 04 de 2024
Creada mediante Decreto N° 000819 de septiembre 30 de 2002
Registró DANE No. 154223000450



- ✓ Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta días contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación, en el que conste que el término de su duración es mayor a la del contrato y dos (2) años más.
- ✓ No debe estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada. Para persona jurídica, la del representante legal.
- ✓ Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante el último año o durante su vigencia cuando el tiempo de su constitución sea inferior a 6 meses de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. ESTIMACION, TIPIFICACIÓN Y ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

6.1 GARANTIAS

Por la naturaleza del contrato y que el pago estará sujeto contra entrega del servicio, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, no son exigibles garantías; sin embargo, aplican las garantías, en términos de la Ley 1480 del 2011 Estatuto del consumidor

7. SUPERVISIÓN

Se designa como supervisor del presente proceso contractual a la Pagadora **MARBELLA LINARES TOLOZA**

LUIS ANTONIO ORTEGA JACOME
RECTOR

Kra. 6 N° 4-01 Barrio San Isidro, Cucutilla, Norte de Santander
e-mail: institucionmonsenor@gmail.com
Teléfonos 310 573 9559 – 310 573 9022
“Responsabilidad, Sabiduría, Trabajo”